



POLICIA LOCAL  
VILA-REAL  
Tráfico

## **INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS MUNICIPALES DE POSIBLE UTILIDAD PARA LA VÍCTIMA:**

La ampliación a esta información la obtendremos en la página web del Ayuntamiento de Vila-real [www.vila-real.es](http://www.vila-real.es), concretamente en el enlace Servicios Sociales.

### **Información y asesoramiento sobre recursos de convivencia y promoción social.**

- Reconocimiento de Minusvalía.
- Programa de Termalismo Social del IMSERSO y de la Comunidad Valenciana: Pueden gestionarse desde el PROP y el CEAM "La Olivera".
- Viajes Culturales o de Tiempo Libre para la tercera edad: Pueden gestionarse desde el PROP, el CEAM "La Olivera" y agencias de viajes.
- Tarjeta de Transporte Interurbanos para pensionistas o mayores de 65 años: Pueden gestionarse desde el PROP.
- Viviendas de Promoción Pública (I.V.V.S.A.): Pueden gestionarse desde el PROP y el I.V.V.S.A..
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria: Se gestionan desde el Centro de Salud Carinyena, Trabajador@ Social.
- Atención Residencial: Discapacitados, Tercera Edad y Casa de Acogida.
- Atención de Día: Discapacitados, Tercera Edad y Centro Ocupacional.
- Programa "Mayor a Casa" : Sistema de copago y recibe comida y limpieza en su domicilio.

### **Prestaciones económicas.**

- Ayudas económicas individualizadas
- Ayudas por acogimiento familiar: : [www.bsocial.gva.es](http://www.bsocial.gva.es)
- Pensión de jubilación no contributiva: : [www.bsocial.gva.es](http://www.bsocial.gva.es)
- Pensión de invalidez no contributiva: : [www.bsocial.gva.es](http://www.bsocial.gva.es)
- Ayudas por cuidado de ancianos: [www.bsocial.gva.es](http://www.bsocial.gva.es)
- Prestaciones por hijo a cargo
- Ayudas para el alquiler de vivienda para jóvenes y para parejas jóvenes
- Financiación estancias en centro de día para personas dependientes
- Financiación estancias en residencias para personas con discapacidad o con enfermedad mental crónica (BONAD)
- Financiación estancias en residencia tercera edad
- Ayudas en materia de Servicios Sociales para discapacitados
- Ayudas para sufragar gastos de comedor escolar:



POLICIA LOCAL  
VILA-REAL  
Tráfico

## **Teleasistencia y Teleayuda Domiciliaria.**

### **Teleayuda Domiciliaria.**

El servicio de la Teleayuda Domiciliaria, supone que ante una situación de emergencia, el usuario acciona el pulsador, que lleva consigo permanentemente. Ello activa el transmisor, que transmite un mensaje de socorro previamente grabado, de forma consecutiva, a una secuencia de hasta siete números telefónicos de familiares o personas allegadas con posibilidad de atender de forma inmediata al usuario en su domicilio. El último número corresponde a un servicio público local de atención permanente que es la Policía Local.

Se presta desde su aprobación en Comisión Municipal de Gobierno de 20 de marzo de 2001, según las bases generales reguladoras de la prestación del servicio provincial de Teleayuda publicadas en el número 94 - 3 de agosto del 2000 del BOP.

### **Teleasistencia Domiciliaria.**

Es un servicio que a través de la línea telefónica, los usuarios ante una situación de emergencia, con solo accionar un pulsador-transmisor les permite entrar en contacto con personal especializado que dará respuesta adecuada a las necesidades presentadas.

Se aprobó según las bases generales reguladoras de la prestación del servicio provincial de Teleasistencia publicadas en el número 118- 1 de octubre de 2002 del BOP.

### **Transporte adaptado**

Atender las necesidades de desplazamientos de personas que requieran, por razón de sus circunstancias personales, medios de transporte adaptado para el desarrollo de actividades de la vida diaria y favoreciendo su integración social.

Población a la que va dirigida: Personas con movilidad reducida.

## **Lugares donde pueden atender a la víctima de AT:**

Servicios Sociales

C/ José Ramón Batalla, 38

Teléfono: 964547130

Fax: 964547131

Correo electrónico: [serveissocials@ajvila-real.es](mailto:serveissocials@ajvila-real.es)

Horario: lunes a viernes de 7'45 a 15'00 y de 8'00 a 14'00 (verano).